Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-07-PRO-GC-02	ibaguécapital musical
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR RECURSOS Y/O PRORROGA	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 2	

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR RECURSOS Y/O PRORROGA No:	001
CONTRATO No. y FECHA:	No. 2947 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-MC-2864-2023
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
CONTRATISTA:	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	"AGR-01 INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONTRATACION DE LOS ARREGLOS LOCATIVOS PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LAS SEDES DE LA CALLE 60, CALLE 19, Y LA SEDE DEL SUR DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($60.319.999.00) MCTE.
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
FECHA DE ACTA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE ACTA DE REINICIO:	03 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA NÚMERO. 01:	SESENTA (60) DÍAS, contados a partir del vencimiento del término inicial
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENTARIO

En la **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO**, se reunieron **JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Número 1.110.447.248, Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.791.210 de Bogotá, representante legal de **ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**., interventor y **CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.563.251 de Bogotá, profesional universitario adscrito a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Supervisor; con el fin de justificar la adición de recursos al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

a) El día 15-nov-23 se suscribió el Contrato No. 2947 de 2023, entre el Municipio de Ibagué y el Contratista ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., cuyo objeto es "AGR-01 INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ARREGLOS LOCATIVOS PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE LAS SEDES DE LA CALLE 60, CALLE 19 Y LA SEDE DEL SUR DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

b) Para la ejecución del contrato se determinó plazo inicial de SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.
c) Que el valor del referido contrato corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($60,319,999) MCTE.**
d) Que el acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. 2850 del 12 de octubre de 2023, se suscribió el 21 de noviembre de 2023 y que el periodo comprendido desde su inicio a 4 de diciembre de 2023 no se requirió Interventoría puesto que las obras realizadas por el Contratista correspondían a visitas iniciales de Inventario y reconocimiento de los sitios de obra.
e) Que acorde a lo anterior, se suscribe acta de inicio el día 05 de diciembre del 2023.
f) Que el día 26 de diciembre de 2023 se suscribe Acta de suspensión.
g) Que el día 03 de abril de 2024 se suscribe Acta de reinicio.
h) Que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato de Obra Pública No. 2850 del 12-oct-2023 ya que, con dichos recursos y dicho plazo, se pretende realizar la ejecución de obras complementaras en las tres (3) Estaciones de bomberos que hacen parte del objeto del contrato de obra (Sede Calle 60, Sede Calle 19 y la Sede del Sur), que garanticen el mejoramiento de la Infraestructura física de cada una de las Estaciones.
i) En consecuencia, se solicita adicionar recursos y prorrogar tiempo al Contrato de Interventoría No. 2947 del 15-nov-2023, proporcionalmente a lo solicitado al contrato de Obra Pública No. 2850 del 12-oct-2023.
j) El valor que se solicita adicionar al Contrato de Interventoría No. 2947 del 15-nov-2023, asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($27.549.611,00)** corresponde al 45,67% y no supera el 50% del valor total inicial, celebrado entre la Alcaldía de Ibagué y el Contratista ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
k) La prórroga que se solicita es por un término de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del término inicial.

Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA

DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
C.C 79.791.210 de Bogotá DC
R.L. Arqdilam Consultorías y Construcciones SAS

EL SUPERVISOR

CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO
C.C 79.563.251 de Bogotá DC
Prof. Universitario – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

JESSICA LUCILA SALCEDO PERDOMO
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué